

Guayaquil, marzo 20 del 2000

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ABDECOL S.A.  
Ciudad.-

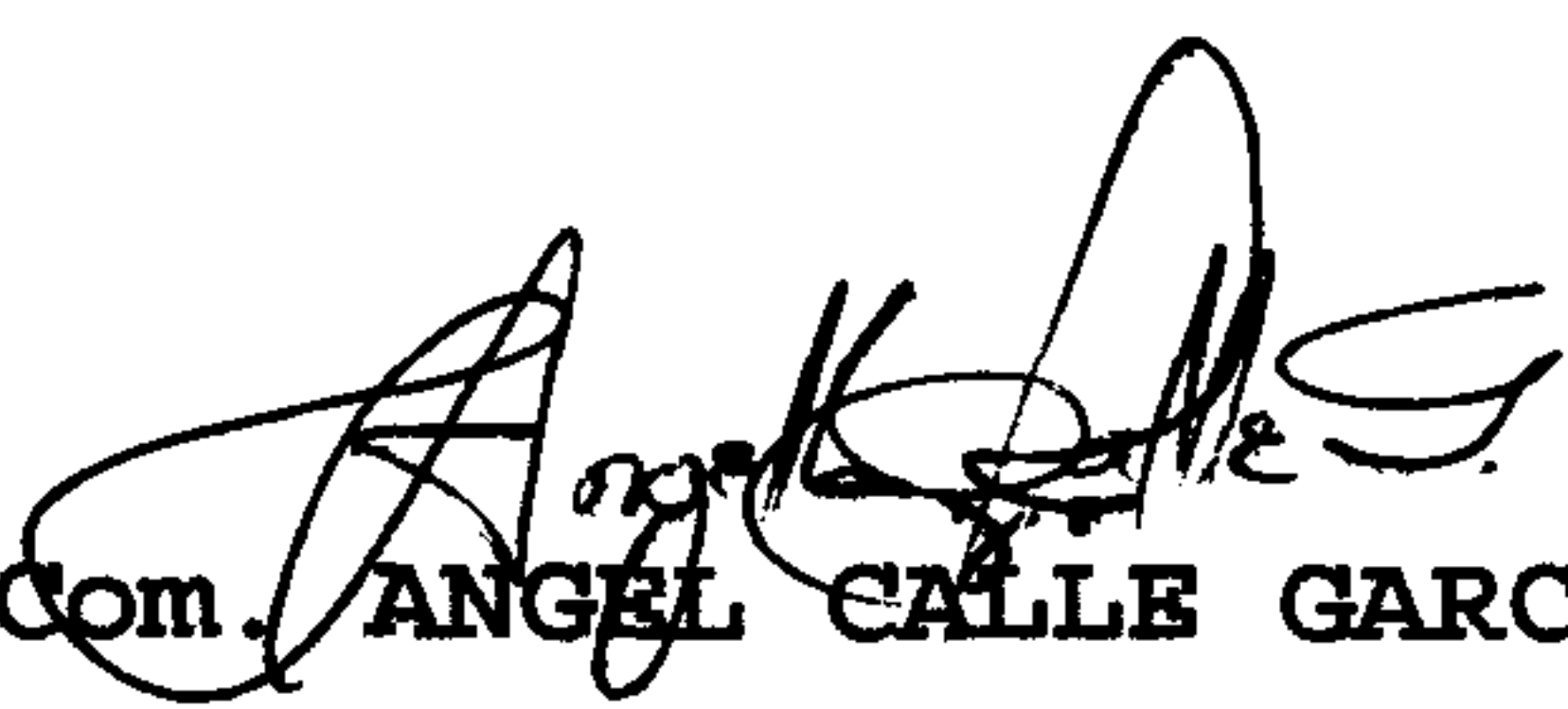
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de ABDECOL S.A. por el año 1999 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de Abdecot S.A., con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de ABDECOL S.A., a diciembre de 1999.

Muy Atentamente,

  
Ing. Com. ANGEL CALLE GARCIA

31 MAYO 2000

